



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de enero de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto pone en conocimiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01026-00**

Agréguese en autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Secretaría de Educación de Sahagún Córdoba (PDF 029 y 030, Cno2), respecto de la prueba de oficio decretada por esta sede judicial mediante auto adiado 13 de junio de 2022 (PDF 041, Cno1), para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, realicen las manifestaciones que estimen pertinentes y ejerzan el derecho de contradicción frente a la misma.

Vencido dicho término, ingrese el proceso al despacho a fin de proferir la sentencia que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 005 del 17 de enero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a1c3886d427e954bbd43460fc270482f1419d55e07de47a9f95e4603e4970d**

Documento generado en 16/01/2023 04:00:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>